



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Permanente- 3023



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Oficinas del C. Secretario**  
**Dirección General de Coordinación Política**

Oficio No. DEP-2496-22

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.

**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**

Encargado de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Presente

**Ref.: SG/UE/230/2601/22**

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias, cuyos resolutivos son los siguientes:

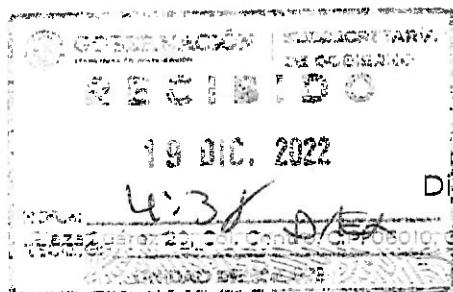
**Primero.** El Senado de la República condena enérgicamente la invasión rusa en Ucrania y hace votos por un pronto cese al fuego y una solución diplomática que proteja a la población civil y comprometa a las partes a detener actos de agresión, así como a reconocer la Soberanía, independencia política e integridad territorial de Ucrania. **Segundo.** El Senado de la República, en observancia de la vocación pacifista de México, condena enérgicamente la amenaza del uso de armas nucleares por considerar que su uso no tiene justificación alguna y que su proscripción supone una prioridad de la política exterior de México reflejada no sólo en el Tratado de Tlatelolco que hizo de América Latina una región libre de armas nucleares sino también en el Tratado para la prohibición de las armas nucleares del que México es parte desde 2018 y entusiasta impulsor desde su adopción en 2017. **Tercero.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias buscando activamente su pronta repatriación a México y ofrecer refugio en México a ciudadanos ucranianos en condiciones de especial vulnerabilidad o perseguidos. **Cuarto.** El Senado de la República exhorta al Gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a mantener una postura de defensa del derecho internacional, los principios de solución pacífica de las controversias, la protección de la población civil, la observancia del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados y la restitución de un orden mundial basado en normas, instituciones, diplomacia y diálogo.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **información anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ**  
Directora General de Coordinación Política



Ciudad de México, C.P. 06708, Tel. 55 3666 1000

www.gob.mx/sre



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SSV/DLS\*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - Secretaría Particular del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206320.  
Manola Zabalza Aldama. - Coordinadora Técnica del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206320.  
Camila Zepeda Lizama. - Directora General para Temas Globales. - Conocimiento. Ref. TGL03822.  
Archivo. DEP2200425-01

**COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA INVASIÓN RUSA EN UCRANIA Y HACE VOTOS POR UN PRONTO CESE AL FUEGO Y UNA SOLUCIÓN DIPLOMÁTICA QUE PROTEJA A LA POBLACIÓN CIVIL Y COMPROMETA A LAS PARTES A DETENER ACTOS DE AGRESIÓN Y RECONOCER LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA POLÍTICA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UCRANIA.**

Sobre el particular, se remiten los comentarios siguientes:

Se coincide con la condena que el Senado de la República hace sobre la invasión rusa a Ucrania. Esa condena, así como los llamados a un pronto cese al fuego y a una solución diplomática que proteja a la sociedad civil son componentes de la posición de México en la materia y se han expresado en foros internacionales.

A continuación se enuncian las acciones de asistencia y protección consular en respuesta al resolutivo:

*"Tercero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias buscando activamente su pronta repatriación a México y ofrecer refugio en México a ciudadanos ucranianos en condiciones de especial vulnerabilidad o perseguidos." (sic)*

Ante el conflicto entre Rusia y Ucrania a finales de 2021 y como consecuencia del estallido del conflicto bélico en febrero de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Embajada de México en Ucrania y la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE), realizaron diversas acciones en beneficio de las personas mexicanas.

La Embajada actualizó el registro de personas mexicanas para conformar una base de datos, incluyendo a cónyuges y/o concubinas (os) e hijas (os); el 14 de diciembre de 2021 se emitió un aviso preventivo a la comunidad mexicana residente en Ucrania inscrita en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME).

El 26 de enero de 2022 se realizó una sesión informativa con la comunidad mexicana en Ucrania para plantear los escenarios de evacuación y brindar orientación sobre trámites consulares; se conformó un grupo mediante plataforma de mensajería directa para mantenerla informada en tiempo real.

**Evacuación de personas mexicanas en Ucrania y su repatriación a México**

Un primer grupo de 25 personas fue transportado a la ciudad de Ivano-Frankivsk en un autobús contratado por la Embajada, y por otros medios como vehículos particulares, autobús o tren; cruzaron a Rumanía por Siret. Personal consular salió con un segundo grupo de personas mexicanas hacia Rumanía.

**Cabe destacar que a la fecha nuestra Embajada de México en Ucrania no ha identificado personas mexicanas heridas o fallecidas a consecuencia de la situación bélica que predomina en ese país.**

Asimismo, se transmiten elementos para integrar la respuesta al punto de acuerdo del Senado, particularmente el **Cuarto resolutivo**, así como las intervenciones recientes de México en Naciones Unidas en torno al tema de Ucrania:

México ha mantenido una posición consistente de México con respecto a la agresión militar de Rusia contra Ucrania, a través de sus declaraciones y votos en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, así como en otros foros multilaterales en los que se ha abordado este tema.

- México ha reiterado su condena la invasión rusa a Ucrania como una violación del Artículo 2 de la Carta de la ONU; ha llamado a un cese inequívoco de las hostilidades; ha urgido al acceso irrestricto de la asistencia humanitaria y ha abogado por una solución política y diplomática del conflicto. Asimismo, México ha reafirmado también la importancia del respeto de la soberanía nacional de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.
- En relación con los referenda celebrados en algunas regiones de Ucrania, la posición de México ha sido muy clara respecto al irrestricto respeto del derecho internacional, en particular la prohibición de la anexión territorial mediante el uso de la fuerza u otros mecanismos que contravengan la Carta de las Naciones Unidas.
- Junto con Francia, México promovió la resolución ES-11/2 de la Asamblea General sobre la asistencia humanitaria en Ucrania, considerando que la prestación de asistencia humanitaria sigue siendo un asunto crucial y urgente y que es importante abordar las múltiples consecuencias humanitarias del conflicto.
- En el Consejo de Seguridad, junto con Noruega, México presentó una declaración presidencial para apoyar los esfuerzos de mediación del Secretario General en este conflicto.
- Por lo que hace al punto cuatro, en materia de derechos humanos, no se tendrían mayores comentarios en virtud de que lo expresado en el texto es lo que busca esta Subsecretaría, a través de su Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el ejercicio de sus atribuciones. Muestra de ello es el pronunciamiento de México en la 34ª Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el deterioro de la situación de derechos humanos en Ucrania derivado de la agresión rusa. Se anexa dicha intervención de México (Anexo 6).

Para mayor detalle sobre la posición de México sobre el conflicto en Ucrania, se remiten en **anexo** las siguientes intervenciones recientes pronunciadas por la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas:

1. Intervención del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubón, en la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la situación en Ucrania.
2. Intervención del Embajador Juan Ramón De La Fuente, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en la reunión informativa del consejo de seguridad sobre la situación en Ucrania (referendos).
3. Explicación de voto de la delegación de México sobre el proyecto de resolución S/2022/720 que no logró ser adoptado por el Consejo de Seguridad, en virtud del veto de la Federación de Rusia.
4. Intervención del Embajador Juan Ramón de La Fuente, Representante Permanente de México ante la ONU, en la sesión Informativa sobre la situación humanitaria en Ucrania.
5. Asimismo, y con relación al punto 2 del punto de acuerdo, se comparte la intervención de la delegación de México en la reunión de alto nivel para conmemorar y promover el día internacional de la eliminación de las armas nucleares.

**FIN DEL TEXTO**



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, EN LA SESIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN UCRANIA**

Nueva York, a 22 de septiembre de 2022

Señora Presidenta:

Agradezco al Secretario General, António Guterres, y al Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, por sus valiosas presentaciones. Reconozco la presencia en esta sesión del Consejo de Seguridad del Primer Ministro de Noruega, así como de otros colegas, Ministras, Ministros y representantes de alto nivel.

Es de agradecerse también a Francia y a usted, Sra. Ministra, por haber convocado a este debate sobre un flagrante quebrantamiento a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, que ha violentado la paz y la seguridad internacionales.

A siete meses del inicio de la guerra en Ucrania, sus múltiples implicaciones sociales, económicas y políticas son evidentes.

Como en todo conflicto armado, el mayor costo lo ha pagado la sociedad civil. Esta guerra ha generado desplazamientos masivos de personas tanto al interior de Ucrania como hacia países vecinos, sobre todo de mujeres y niños. Los daños materiales registrados son también graves y onerosos.

Desde el inicio de las hostilidades, México ha insistido en buscar una solución diplomática y en atender la dimensión humanitaria del conflicto, sin subordinarla a consideraciones políticas, en estricto apego al derecho internacional humanitario.

En este Consejo impulsamos, junto con Francia, un proyecto de resolución en ese sentido, que se turnó a la Asamblea General y dio lugar a la resolución E11/2 adoptada el pasado 24 de marzo. Hoy reiteramos que la asistencia humanitaria sigue siendo ineludible y prioritaria.



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Hemos procurado también, en la medida de nuestras posibilidades, apoyar las gestiones de mediación del Secretario General y formulamos, junto con Noruega, una declaración presidencial con tal propósito, la cual se adoptó el pasado 6 de mayo. Es una declaración a todas luces insuficiente, pero es la única expresión pública que este Consejo ha sido capaz de emitir desde el inicio del conflicto.

El avance de la guerra, con sus cuantiosos costos humanos y materiales, y el incremento de las necesidades humanitarias derivadas del conflicto, tales como la insuficiencia humanitaria y el alto costo de los combustibles, de cara al invierno, requieren con urgencia de una solución, por la vía diplomática, de un alto al fuego. Para ello se requiere voluntad política de las partes y compromiso de la comunidad internacional.

Conviene insistir entonces, en la necesidad de respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La rendición de cuentas también es otro pilar fundamental del sistema multilateral, del estado de derecho y de la paz. Por ello, sin pretextos ni condiciones, los responsables de los crímenes que se hayan cometido en Ucrania deben ser llevados ante la justicia. En ese sentido, es fundamental el trabajo de la Corte Penal Internacional para investigar las denuncias presentadas sobre presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad. Seguiremos con la mayor atención los avances de dichas investigaciones.

Es señaladamente preocupante la dimensión del riesgo nuclear, derivada de los enfrentamientos alrededor de la planta nuclear de Zaporizhzhia. Asegurar su integridad y buen funcionamiento es crítico para evitar la peor de las catástrofes posibles. Respaldamos las recomendaciones formuladas por el Organismo Internacional de Energía Atómica tras su inspección técnica, las cuales deben ser acatadas de inmediato, y apoyamos los llamados para crear un perímetro de seguridad alrededor de la planta.

Finalmente, reconocemos el valor que representa la firma de la Iniciativa de Granos del Mar Negro. Los índices de la FAO muestran que los precios de los granos en los últimos dos meses han empezado a disminuir. Es una muestra del valor que tiene la diplomacia. Aun en medio de la guerra, el diálogo y los acuerdos son posibles. Es fundamental también poder garantizar el acceso de los fertilizantes a los mercados



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

globales y nos alienta saber que se han dado ya pasos concretos en esa dirección. Reconocemos ampliamente el liderazgo que ha tenido el Secretario General de la ONU, así como del Presidente de Turquía en la gestión de los acuerdos suscritos.

Señora Presidenta:

Desde el inicio del conflicto, la posición de mi país se ha sustentado en nuestros principios constitucionales de política exterior los cuales están en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, señaladamente: la no intervención, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza. No hay espacio para la ambigüedad. La coexistencia pacífica de los Estados depende precisamente del respeto de todos ellos. No puede haber excepciones.

En estos meses, hemos sido claros al reiterar la importancia del artículo 2 de la Carta de la ONU, relativo a la proscripción del uso de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de cualquier Estado. Por experiencia propia, México conoce y entiende bien la importancia de contar con la garantía básica de poder vivir sin la amenaza de ser invadido por otro país. Cualquier acción que violente ese principio es ilegal y es ilegítima.

Es propósito de esta Organización, y mandato de este Consejo, prevenir que las personas sufran de los flagelos de la guerra. Pero esto sólo puede lograrse mediante el diálogo, la diplomacia y la construcción de canales políticos efectivos.

No es admisible la indiferencia, como tampoco lo es quedarse en el lamento de que, hasta ahora, en el caso que nos ocupa, el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de cumplir con su responsabilidad esencial. Las causas por las que este Consejo se puede volver disfuncional son conocidas. Corregirlas depende de nosotros. Los tiempos son propicios para plantear, con toda seriedad, las reformas estructurales que se requieren para ello.





# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Señora Presidenta, sus Excelencias:

Con base en su vocación pacifista, México considera que la comunidad internacional debe canalizar ahora sus mejores esfuerzos para alcanzar la paz. En tal sentido, es que me permito compartirles la propuesta del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para fortalecer los esfuerzos de mediación del Secretario General, António Guterres, mediante la formación de un Comité para el Diálogo y la Paz en Ucrania, con la participación de otros Jefes de Estado y de Gobierno, incluidos, de ser posible, Su Excelencia Narendra Modi y Su Santidad el Papa Francisco. Su objetivo sería muy claro: generar nuevos mecanismos para el diálogo y crear espacios complementarios para la mediación que fomenten la confianza, reduzcan las tensiones y abran el camino hacia una paz duradera.

La Delegación de México proseguirá con las consultas necesarias con el único propósito de poder contribuir, como un actor imparcial y de buena fe, para generar un amplio respaldo a las gestiones de mediación que encabeza el Secretario General; así como al Comité mencionado, cuya conformación esperamos proceda, con el respaldo de los Estados Miembros de la ONU que así lo decidan.

Como lo ha dicho el Sr. Secretario General es tiempo de actuar y comprometerse con la paz. Resignarse a la guerra es siempre ir al precipicio.

Muchas gracias.

oOo



**MÉXICO**

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ONU,  
EN LA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN  
UCRANIA.**

Nueva York, a 21 de octubre de 2022

Muchas gracias, Señor Presidente:

Agradezco a la Secretaria General Adjunta, la Sra. DiCarlo, y a la Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios en Ucrania, la Sra. Brown, por sus presentaciones.

Como lo hemos escuchado, la guerra en Ucrania ha tenido un impacto devastador sobre la población civil, y todo apunta a que las cifras de muertos y de heridos entre la población civil seguirán escalando, de no hacerse algo más efectivo y urgente. Más de 17 millones de personas requieren ayuda humanitaria, hay más de 7 millones de refugiados en Europa, más de 6 millones de desplazados internos. El invierno a la vista, convierte el escenario en uno de alta complejidad que requiere acción inmediata.

Los ataques indiscriminados que han tenido lugar en los últimos días contra la infraestructura civil, incluidos aquellos con vehículos aéreos no tripulados, son violatorios del derecho internacional humanitario. Las dimensiones de la crisis humanitaria siguen en escala alarmante. Es por ello que México junto con Francia solicitó esta sesión para analizar las dimensiones recientes del problema y tratar de ofrecer soluciones y alternativas.

El respeto a las normas del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales constituyen una obligación que no admite excepciones. Las disposiciones de estos instrumentos son contundentes: las partes deben hacer una distinción clara entre población civil y combatientes; queda prohibido emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas inútiles o sufrimientos excesivos y siempre se deberán mantener los principios de necesidad y de proporcionalidad.

El impacto del conflicto sobre los servicios de salud, como hemos escuchado, ha sido muy severo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han registrado más de 630 ataques contra el sistema sanitario de Ucrania. Los ataques deliberados contra hospitales constituyen crímenes de guerra, son inadmisibles y no pueden quedar impunes.



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

El conflicto ha tenido también un grave impacto sobre la salud mental de la población, que dejará una huella profunda en amplios sectores de la población afectada, directa o indirectamente. El apoyo psicosocial deberá en consecuencia ser un componente ineludible de la asistencia humanitaria.

Asimismo, son alarmantes los reportes sobre violencia sexual y de género. Todos ellos deben ser investigados para asegurar la rendición de cuentas, y hacer efectivas las reparaciones de los daños que correspondan con perspectiva de género.

Frente a desafíos de esta magnitud, los combates en curso afectan la capacidad que tienen los actores humanitarios para operar en el terreno. Es imperativo garantizar el acceso humanitario irrestricto capaz de brindar servicios primordiales a quienes los necesitan, en línea con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Saludamos, desde luego, la importante movilización de los donantes que han coadyuvado a financiar la respuesta humanitaria en Ucrania, pero las necesidades, como siempre, sobrepasan a las posibilidades financieras.

Es previsible que la vulnerabilidad de la población civil aumentará en los meses venideros, por la llegada del invierno y las graves afectaciones a la infraestructura energética. Es pues, colegas, urgente que cesen los ataques contra la infraestructura civil.

Por otro lado, la presencia de minas en Ucrania también es motivo de profunda preocupación, ya que además de sus impactos sobre la población, en particular niñas y niños, la presencia de estos artefactos afecta la capacidad de la comunidad humanitaria para operar en forma segura, y por supuesto, representan un grave riesgo en el mediano y largo plazo.

De no llevarse a cabo una urgente labor de desminado, el sector agrícola de Ucrania enfrentará también graves retos en la próxima siembra. En ese sentido, alentamos a las partes a alcanzar un acuerdo que permita renovar la Iniciativa de Granos del Mar Negro, que ha sido crítica para aliviar el impacto de la guerra sobre la seguridad alimentaria mundial.

Presidente,



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Mi país reprueba en los términos más enérgicos cualquier amenaza del uso de armas nucleares y es por ello oportuno recordar el comunicado del pasado mes de enero en el que los estados poseedores de armas nucleares expresaron que "una guerra nuclear nunca debería ser librada".

En el mismo tenor, es lamentable que no se haya establecido un perímetro desmilitarizado y seguro alrededor de la planta nuclear en Zaporizhzhia, pese a las recomendaciones emitidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como los llamados del Secretario General y de la comunidad internacional. Insistimos a las partes a atender este llamado de manera urgente.

Concluyo, recordando que la forma más efectiva de proteger a la población civil y asegurar la prestación de asistencia humanitaria, es el cese de las hostilidades. No dejaremos de insistir en buscar caminos para el diálogo y la diplomacia que nos puedan llevar a poner fin a esta guerra.

Gracias Presidente.

oOo



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

## **EXPLICACIÓN DE VOTO DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/2022/720**

Nueva York, a 30 de septiembre de 2022

Presidente:

México quien a lo largo de su historia ha sufrido pérdida de su territorio por anexión como consecuencia de una invasión extranjera, no puede consentir que otro país sea también víctima de este tipo de actos de agresión. La posición de México ha sido muy clara, en cuanto al respecto irrestricto al derecho internacional, en particular a la prohibición de la expansión territorial mediante el uso de la fuerza u otros mecanismos que contravengan la Carta de las Naciones Unidas.

Esta regla de derecho internacional, prevista explícitamente en la Carta de nuestra Organización, y refrendada tanto por la Asamblea General, como por el Consejo de Seguridad y la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, hace que los referendos celebrados en territorios ocupados en Ucrania, dentro del contexto de una invasión, carezcan de validez jurídica.

México respalda la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de otros posibles actores para fomentar el diálogo y la diplomacia, para encontrar las vías políticas que pongan fin a esta guerra.

Por lo anteriormente expuesto, México votó a favor del proyecto de resolución S/2022/720.

Gracias.



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE NACIONES UNIDAS EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN UCRANIA (REFERENDOS)**

Nueva York, 27 de septiembre de 2022

Gracias Presidente:

Agradezco a la Subsecretaria DiCarlo por su presentación y al Presidente Zelensky por sus comentarios en esta sesión.

Seguimos con atención las informaciones que se refieren a las convocatorias para realizar “referendos” en las regiones de Donetsk, Lughansk, Kherson y Zaporizhzhia.

La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General es explícita al indicar que “todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

En consecuencia, exhortamos a todos los Estados a abstenerse de emprender acciones que busquen quebrantar total o parcialmente la unidad nacional o que atenten contra la soberanía y la integridad territorial de Ucrania o de cualquier otro país.

Reiteramos que, de conformidad con el artículo 2(4) de la Carta de la ONU, cualquier intento de modificar fronteras mediante la amenaza o el uso de la fuerza o a través de cualquier otra forma que sea incompatible con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, es violatorio del derecho internacional.

Refrendamos el derecho a la libre determinación de los pueblos tal y como lo señala la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, la cual también señala que el goce y ejercicio de este derecho no puede ser entendido “en el sentido de que autoriza



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de Estados soberanos e independientes”.

En suma, la posición de México se mantiene en línea con la resolución 68/262 de la Asamblea General y, dada la gravedad del entorno en el que se han desarrollado los citados “referendos”, reiteramos nuestro llamado al diálogo urgente entre las partes, así como a fortalecer los canales diplomáticos para promover medidas que fomenten la confianza y como lo señaló el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país la semana pasada en este Consejo, a abrir nuevos espacios para la mediación que puedan llevar a un cese de las hostilidades.

Gracias, Presidente.



**MÉXICO**

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**  
**EN LA REUNION DE ALTO NIVEL PARA**  
**CONMEMORAR Y PROMOVER EL DIA INTERNACIONAL DE LA**  
**ELIMINACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.**

Nueva York, a 26 de septiembre de 2022.

Señor presidente:

Agradecemos la convocatoria a esta Reunión. Hoy más que nunca, la total eliminación de las armas nucleares debe estar en un lugar alto en las prioridades de la agenda política de las Naciones Unidas.

La reunión se lleva a cabo en un momento muy complejo para las relaciones internacionales. Por una parte, nos consterna la posibilidad actual de escalamiento de las tensiones y la continua amenaza de una guerra nuclear. También nos preocupa la creciente posibilidad de una catástrofe por la actividad bélica cerca de plantas nucleoelectricas, que deberían ser siempre protegidas.

Siguen existiendo 13 mil armas nucleares, y sus poseedores continúan modernizando sus arsenales, incrementándolos o mejorando sus capacidades. Además, resulta desalentador que algunos estados continúen justificando la existencia de las armas nucleares, y la pretendida validez de la doctrina de disuasión, o banalizando el empleo de este armamento, como si no se tratara del más devastador que existe.

Promover a las armas nucleares como sostén de la seguridad internacional es también un incentivo para la proliferación. Mientras haya un arma nuclear en el arsenal de uno, otro querrá poseerla.





# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Un mundo más seguro y en paz debe estar basado en el derecho y la cooperación internacionales, y no en las armas, mucho menos, en las armas nucleares.

La gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas no poseemos armas nucleares, ni hemos fincado nuestra seguridad en este tipo de armamento. La mayoría de estados cumplimos con nuestras obligaciones bajo el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, y algunos hemos también adquirido obligaciones con nuestra adhesión a los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, y más recientemente, por el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN).

En otras palabras, el rechazo a las armas nucleares es la visión mayoritaria de las Naciones Unidas y es una decisión soberana.

Por lo tanto, hacemos un llamado a la comunidad internacional, en especial, a los estados en posesión de armamento nuclear, así como a aquéllos que dependen de alianzas militares nucleares y acuerdos de seguridad basados en este tipo de armamento, a mostrar voluntad política y liderazgo para retomar el camino hacia el desarme nuclear trazado por múltiples resoluciones de la Asamblea General, desde la primera en 1946, y elegir a el diálogo y el multilateralismo.

Señor Presidente:

México presidirá la segunda conferencia de las partes del TPAN en noviembre de 2023. Agradecemos a todas las partes del tratado por su confianza y apoyo, y exhortamos a los países que no lo han hecho ya a adherirse al Tratado sin demora.

México condena y rechaza, en los términos más enérgicos, cualquier amenaza de empleo de armas nucleares, implícita o explícita, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Amenazar con emplear



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

las armas nucleares contraviene la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

No existen manos responsables para armas equivocadas, como enunció el ex Secretario General, Ban Ki Moon. Las consecuencias de las armas nucleares serían catastróficas, no respetarían fronteras, y podrían tener implicaciones globales. Prevenir las es la motivación para continuar nuestros esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares, como lo era antes de 1945.

Muchas gracias.